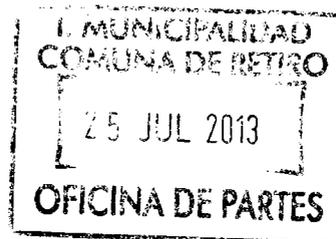


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 2478 /  
RETIRO, 25 JUL. 2013  
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:

1°.- **Extíngase**, Aporte a la Sra. Isolina Chávez Landaeta, Rut: 7.345.543-k, por un monto de \$30.000 por concepto de devolución de pasajes de tratamiento médico, del Programa de Asistencia Social según Decreto N°2189 de fecha 2 de Julio del 2013.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y



RODRIGO RAMIREZ PARRA

ALCALDE



IRENE NORAMBUENA URRUTIA  
ENCARGADA  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RRP/LCV/IINU/pcf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario